

## **LA COMISION Y LOS RETOS QUE ENFRENTA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.**

**POR: MA.GUADALUPE MENDIOLA ACOSTA.**

¿Los Derechos Humanos?, un tema bastante extenso que quizá Bastaría solo tomar una de las muchas definiciones que describen, o más bien definen estas palabras. DERECHOS HUMANOS; son definidos como “aquellas garantías que poseen los seres humanos”; “son aquellos atributos y características de las personas que no pueden ser vulnerados o dañados”, como por ejemplo, su vida, no siendo posible atentar tanto contra la integridad física como psíquica de las personas, del mismo modo, no es posible atentar contra su dignidad y su libertad. Algo fundamental entorno a los derechos humanos, es que estos surgen a partir de la propia naturaleza humana, debiendo ser aplicados a todos por igual, sin posibilidad alguna de discriminación.

En primer lugar, son *INHERENTES AL SER HUMANO*, es decir, tal como se mencionó previamente, provienen de la naturaleza del hombre y del reconocimiento de su dignidad sólo por ser un ser humanos. En segundo lugar, los derechos humanos son *UNIVERSALES*, por lo que son aplicados a todas las personas del mundo por igual. Por otra parte, estos son derechos *inalienables*, en otras palabras, se trata de derechos que no se pueden perder o quitar, porque provienen de la naturaleza humana. Por último, los derechos humanos son *INVOLABLES*, lo que impide que éstos se puedan transgredir, de este modo, a cualquier persona que no se le respeten sus derechos tiene plena libertad de exigirlo, recibiendo una compensación en torno a los daños provocados.

No es para menos, Hoy en día, el respeto que se les brinda supone el parámetro desde el cual se suele evaluar la legitimidad con que se ejerce el poder público. La universalización de los derechos humanos es un fenómeno que cobra cada día más importancia.

Por ejemplo, de ellos depende en gran medida la estabilidad necesaria para la gobernabilidad democrática. Los alcances de gran parte de las relaciones

sociales, económicas y políticas que se presentan en el plano mundial, se califican de acuerdo con su vigencia, validez y positividad.

## **LOS RETOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTUALIDAD**

Hacer una descripción pormenorizada de todos los ámbitos en los que son cotidianamente violados los derechos humanos en México nos llevaría muchísimas horas, días, paginas pues no hay una verdad absoluta, solo percepciones de cada acto que es vivido, observado o recreado por cada ser humano, mismo ser humano, con diferentes creencias, ideologías, filosofías en otras palabras más sencillas; cada Cabeza es un Mundo. Creo, sin embargo, que debemos ser especialmente acuciosos en los siguientes cuatro ámbitos de la realidad, los cuales ya tienen encendidas todas las alarmas por la gravedad de las violaciones y su persistencia.

### **Lucha contra la delincuencia y desaparición de personas.**

Un primer sector delicado es el que se refiere a la lucha contra la delincuencia. Las comisiones de derechos humanos han documentado puntualmente el aumento de la tortura, la presencia de ejecuciones extrajudiciales, y desapariciones forzadas y allanamientos sin órdenes judiciales por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, tanto civiles como militares. Todo eso supone un escenario de violación masiva de derechos.

Así como también cada día es más el número de personas desaparecidas en nuestro estado y las familias sin respuesta de las autoridades y esto es algo inaceptable ya que a partir de que un familiar desaparece la vida es terrible, no existe paz ni tranquilidad, y estas víctimas del delito en cada institución son re victimizadas ya que no son atendidos sus derechos. La Propuesta aquí es ante el estado de San Luis Potosí exigir una fiscalía de búsqueda de personas y que cuenten con un banco de datos de perfiles genéticos para buscar a las personas desaparecidas

### **Prestación de los servicios de salud.**

También han sido las comisiones de derechos humanos las que han acreditado con todo rigor las malas prácticas médicas, la insuficiencia de infraestructura hospitalaria, la precariedad con que se atiende a los pacientes, la falta de capacitación del personal sanitario, etcétera.

### **Los Derechos Humanos de los Migrantes.**

Y como punto también importante que hay de los Derechos de los migrantes.

Las personas que provienen de otros países y se internan en territorio nacional sufren indecibles violaciones de derechos humanos. Debería ser un motivo de vergüenza nacional que no podamos asegurar ni mínimamente los derechos de las personas migrantes que están en México, cuando hemos reclamado durante décadas al gobierno de Estados Unidos que respete los de los mexicanos que han cruzado la frontera Norte. Se trata de un caso de doble moral que debería llamarnos la atención y ser reparado a la brevedad, generando condiciones de respeto y protección para todos los migrantes.

Debido a esta situación, una Delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitó en 2011 cuatro estados de la llamada “ruta del migrante” (Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tamaulipas), territorio donde miles de indocumentados luchan por llegar a Estados Unidos. Se calcula que unas 400 mil personas transitan por suelo mexicano anualmente. De ellas, según cálculos de diversos organismos, incluida la CNDH, hasta 20 mil serían víctimas de secuestro por bandas criminales, particularmente Los Zetas.

### **Los Derechos Humanos y la Educación.**

La comprensión no solo es parte de una estrategia y frases hechas que suenan convincentes al oído de los que saben, “hablar, los que están “entre comillas” fuera del riesgo de convertirse en víctimas, no tanto de privación de la libertad, por secuestro, si no por marginación, por que gozan y gozaron de Derecho que todos por igual tenemos que es la EDUCACIÓN, misma que parte desde nuestra CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, mencionado en el ARTICULO 3o .- El Estado está obligado a prestar servicios

educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley. 1

*1 ARTICULO 4o .- Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y la secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria. ARTICULO 5o .- La educación que el Estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa. ARTICULO 6o .- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.*

Esto también es un derecho ¿No? Que decir por ejemplo de la Seguridad Publica, PARA TODOS, ¿esto es real? podemos salir a la calle con nuestros hijos, podemos ejercer nuestro trabajo, ganar ingresos sin temor, no es más el temor a ser víctimas de un sicario, si no a ser víctimas de los Derechos Humanos, sean asignados a proteger al delincuente, tal parece que al convertirte en víctima;, el victimario adquiere mayor derecho, por ser un ser humano; Muchísimas son las áreas de trabajo para este tema; mi propósito, es aportar ideas, orientar en el camino recorrido a mi propia experiencia, ser parte de; y no espectador de.